CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL | PROCESO CMA 001-2026 | EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES

Objeto del Contrato: "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA CORRECTA VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2026 QUE SE DERIVEN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE CREMIL EN EL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA - CIT BOGOTÁ D.C. PRESUPUESTO OFICIAL (PO): QUINIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($515.333.992,00) INCLUIDO IVA (según aplique)

				FACTOR TECNICO (78,75 PUNTOS)									FACTORES DE CARÁCTER OBLOGATORIO DEFINIDOS LEGALMENTE (21,25 PUNTOS)							REDUCCIÓN DE PUNTAJE		TOTAL PUNTAJE FACTORES DE PONDERACION
				EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (67,75 puntos)				EQUIPO DE TRABAJO (10 puntos)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 punto)		TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 puntos)		VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto)		INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)		TOTAL PUNTAJE CARÁCTER OBLIGATORIO	SI/NO	0/-2	
Nº	EMPRESA	NIT / CC RL	R.L.																			
1	JULIO CASTRO	79.696.673	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	4,60	4,60	El proponente allega debidamente diligenciado el FORMATO No. 21 TECNOLOGO ADICIONAL SST 6.1.2, con la opción de Dos (2) Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	10,00	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 24 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	15,60	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 11 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO 11A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL), cptando por el puntaje por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional y manifestando bajo la gravedad de juramento el compromiso de vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido (no inferior al 40%), conforme al numeral 6.1.4 del pliego y la Adenda No. 1. Persona natural colombiana identificada con C.C. 79.696.673; aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido por la CCB el 16/07/2026.	20	El proponente allega el FORMATO No. 25 debidamente diligenciado y firmado el 22/07/2026 por la persona natural, certificando 5 trabajadores vinculados a la planta de personal y 1 persona en condición de discapacidad. Aporta certificado del Ministerio del Trabajo (radicado 13EE2026721100000067624, expedido el 12/02/2026, vigencia de 6 meses – vigente a la fecha de cierre), que constata 5 trabajadores y 1 con discapacidad con al menos un (1) año de vinculación (20,00%). CUMPLE el mínimo exigido por el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (1 trabajador para plantas entre 1 y 30).	1	Formato No. 18 , Certificación firmada por Representante Legal y Contador Público Firmada por Julio Andrés Castro González (La persona Natural) y Adriana Esther López, Ayala contadora, Se relacionan 3 cargos directivos, los 3 ocupados por mujeres (100%), consistente con el organigrama aportado, Se aportan cédulas de Natividad Andrea Palmezano Rivero Adriana Esther López Ayala y Karen Paola Uribe Cristiano, No hay ningún contrato laboral ni certificación laboral con funciones para ninguna de las 3 directivas. Solo se incluye una planilla de pagos a pensión/salud que, por las fechas visibles, llega hasta mayo de 2020 — no cubre "el último año" anterior al cierre del proceso (2026). Además, no está claro a cuál de las 3 directivas corresponde esas planillas.- El proponente es persona natural, acredita la condición de "emprendimiento y empresa de mujer", vía "cargos directivos" (18B), aunque esa vía es exclusiva de personas jurídicas.	0,00	21,00	NO	0,00	**36,60**
2	CONSORCIO INTERCONTROL CIT	1.062.398.686	SUSANA M. GUERRA BECERRA	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	50,07	50,07	El proponente allega debidamente diligenciado el FORMATO No. 21 TECNOLOGO ADICIONAL SST 6.1.2, con la opción de Dos (2) Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	10,00	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 24 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	61,07	El proponente plural allega debidamente diligenciado y firmado por su representante legal el FORMATO No. 11 (FORMATO 11A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL), manifestando bajo la gravedad de juramento el compromiso de vincular el cien por ciento (100%) de personal colombiano. Consorcio integrado únicamente por personas jurídicas colombianas: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC (NIT 901.506.750-7) y CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S. (NIT 901.324.813-0); aporta certificados de existencia y representación legal CCB de ambos integrantes (expedidos el 01/07/2026 y el 03/07/2026). CUMPLE el numeral 6.1.4 del pliego y la Adenda No. 1.	20	El proponente plural allega el FORMATO No. 25 de cada integrante, suscritos por sus revisores fiscales el 24/07/2026: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC certifica 2 trabajadores y 2 personas en condición de discapacidad; CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S. certifica 4 trabajadores y 2 personas en condición de discapacidad. Aporta certificados del Ministerio del Trabajo de ambos integrantes (radicados 13EE2026721100000018968 y 13EE2026721100000018973, expedidos el 05/05/2026, vigencia de 6 meses – vigentes a la fecha de cierre). Ambos integrantes acreditan el mínimo del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, por lo que el requisito se cumple respecto del integrante que aporte como mínimo el 40% de la experiencia requerida (numeral 6.1.5 del pliego).	1	Formato 12, Formato 18m Conformación de proponente plural - Acredito ISABEL AFANADOR ROSAS con el 51 % desde el 26/05/2021 Certificación firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal - Certificado de Existencia y Representación Legal - Documento de identidad aportado	0,25	21,25	NO	0,00	**82,32**
3	CONSORCIO MAHO TEQUENDAMA	1112790544	MARIA P. HOYOS RUIZ	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	14,32	14,32	El proponente allega debidamente diligenciado el FORMATO No. 21 TECNOLOGO ADICIONAL SST 6.1.2, con la opción de Dos (2) Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	10,00	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 24 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	25,32	El proponente plural allega el FORMATO No. 11 – APOYO INDUSTRIAL NACIONAL (S AZIMUT S.A.S. (NIT 901.266.761-7); se marca con 'X' la opción de componente nacional sin diligenciar el porcentaje numérico indicado en el formato, es diferente a los demas, una vez vericada la informacion no se otorga el puntaje	0	El proponente plural allega el FORMATO No. 25 suscrito el 23/07/2026 por la representante legal y la revisora fiscal de CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S. (NIT 901.266.761-7), integrante del consorcio, certificando 5 trabajadores y 2 personas en condición de discapacidad; anexa certificación de antecedentes disciplinarios JCC, tarjeta profesional y documentos de identidad.	1	Formato 12, Formato 18, Conformación de proponente plural - Acredito < 50% directivo- Contrato desde el 1 de julio de 2022, más de 3 años- Certificación firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal - Certificado de Existencia y Representación Legal - Certificado de aportes SG-SST del último año - Documento de identidad aportado	0,25	1,25	NO	0,00	**26,57**
5	GC CIVILTECH S.A.S.	901.798.466-1	DANIEL SEBASTIÁN GONZÁLEZ CUESTA	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	65,97	65,97	El proponente allega debidamente diligenciado el FORMATO No. 21 TECNOLOGO ADICIONAL SST 6.1.2, con la opción de Dos (2) Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	10,00	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 24 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	76,97	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado por su representante legal el FORMATO No. 11 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO 11A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL), optando por el puntaje por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (Opción 1) y manifestando bajo la gravedad de juramento el compromiso de vincular el cien por ciento (100%) de personal colombiano. Persona jurídica constituida conforme a la legislación colombiana (GC CIVILTECH S.A.S., NIT 901.798.466-1); el certificado de existencia y representación legal se verifica con los documentos habilitantes de la propuesta.	20	El proponente allega el FORMATO No. 25 debidamente diligenciado y firmado el 24/07/2026 por el representante legal, certificando 2 trabajadores vinculados a la planta de personal y 1 persona en condición de discapacidad. Aporta certificado del Ministerio del Trabajo (radicado 13EE2025721100000058108 del 22/12/2025, expedido el 30/01/2026, vigencia de 6 meses – vigente a la fecha de cierre del proceso), que constata 2 trabajadores y 1 con discapacidad. CUMPLE el mínimo exigido por el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (1 trabajador para plantas entre 1 y 30).	1	Formato No. 18 / 18A diligenciado, Declara 51% a favor de Jaqueline Cuesta Mayorga, C.C. 40.024.402, Certificada por Representante Legal y contador- Daniel Sebastián González Cuesta, Harol Camilo Parra Torres, Contador, TP 301789-T , Certificado de Existencia y Representación Legal Falta cedula de la accionista mujer	0,25	21,25	NO	0,00	**98,22**
6	CONSORCIO CR-EMIL	1.019.013.695	ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO	No Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	0,00	0,00	El proponente allega debidamente diligenciado el FORMATO No. 21 TECNOLOGO ADICIONAL SST 6.1.2, con la opción de Dos (2) Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	10,00	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 24 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	11,00	El proponente plural allega debidamente diligenciado y firmado por su representante legal (Adriana Carolina Sanabria Nieto, C.C. 1.019.013.695) el FORMATO No. 11 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO 11A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL); manifestando bajo la gravedad de juramento el compromiso de vincular el cien por ciento (100%) de personal colombiano para la ejecución del contrato. La acreditación de la condición de nacionales de los integrantes del consorcio (cédula de ciudadanía / certificado de existencia y representación legal, según corresponda) se verifica con los documentos habilitantes de la propuesta. CUMPLE el numeral 6.1.4 del pliego y la Adenda No. 1.	20	El proponente plural allega el FORMATO No. 25 debidamente diligenciado y suscrito el 23/07/2026 por la representante legal de CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S. (NIT 901.935.472-4), integrante del consorcio, certificando 2 trabajadores vinculados a la planta de personal y 1 persona en condición de discapacidad. Aporta certificado del Ministerio del Trabajo (radicado 13EE2026712500000000419 del 16/01/2026, expedido el 03/02/2026, vigencia de 6 meses – vigente a la fecha de cierre del proceso), que constata 2 trabajadores y 1 con discapacidad con al menos un (1) año de vinculación (50,00%). CUMPLE el mínimo exigido por el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (1 trabajador para plantas entre 1 y 30), respecto del integrante que aporte como mínimo el 40% de la experiencia requerida (numeral 6.1.5 del pliego – verificar con la evaluación de experiencia).	1	Formato No. 18 / 18A diligenciado, Formato 12, Conformacion de proponente plural, Certificado de Participación Accionaria, Certificado de Existencia y Representación Legal, Documento de identidad de la mujer acreditada, Adriana Carolina Sanabria Nieto con el 52% y 260 Acciones	0,25	21,25	NO	0,00	**32,25**

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL | PROCESO CMA 001-2026 | EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES

Objeto del Contrato: "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA CORRECTA VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2026 QUE SE DERIVEN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE CREMIL EN EL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA - CIT BOGOTÁ D.C. PRESUPUESTO OFICIAL (PO): QUINIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($515.333.992,00) INCLUIDO IVA (según aplique)

				FACTOR TECNICO (78,75 PUNTOS)									FACTORES DE CARÁCTER OBLOGATORIO DEFINIDOS LEGALMENTE (21,25 PUNTOS)								REDUCCIÓN DE PUNTAJE		TOTAL PUNTAJE FACTORES DE PONDERACION
				EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (67,75 puntos)				EQUIPO DE TRABAJO (10 puntos)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 punto)		TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 puntos)		VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto)		INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)		TOTAL PUNTAJE CARÁCTER OBLIGATORIO	SI/NO	0/-2	
N°	EMPRESA	NIT / CC RL	R.L.																				
8	CONSORCIO CIC-GEAGOR TEQUENDAMA	1.077.968.979	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	32,67	32,67	El proponente allega debidamente diligenciado el FORMATO No. 21 TECNOLOGO ADICIONAL SST 6.1.2, con la opción de Dos (2) Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	10,00	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 24 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	43,67	El proponente plural allega debidamente diligenciado y firmado por su representante legal (Elber Ramiro Aguirre Ortiz, C.C. 1.077.968.979) el FORMATO No. 11 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO 11A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL), manifestando bajo la gravedad de juramento el compromiso de vincular el cien por ciento (100%) de personal colombiano. Consorcio integrado únicamente por personas jurídicas colombianas: CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC (NIT 901.850.798-3) y GEAGOR S.A.S. BIC (NIT 900.544.313-1); aporta certificados de existencia y representación legal de ambos integrantes (expedidos el 23/07/2026 y el 30/06/2026). CUMPLE el numeral 6.1.4 del pliego y la Adenda No. 1.	20	El proponente plural allega el FORMATO No. 25 debidamente diligenciado y suscrito el 24/07/2026 por el representante legal de GEAGOR S.A.S. BIC (NIT 900.544.313-1), integrante del consorcio, certificando 6 trabajadores vinculados a la planta de personal y 1 persona en condición de discapacidad. Aporta certificado del Ministerio del Trabajo (radicado 13EE2026711000001012805 del 19/03/2026, expedido el 15/04/2026, vigencia de 6 meses – vigente a la fecha de cierre del proceso), que constata 6 trabajadores y 1 con discapacidad con al menos un (1) año de vinculación (16,66%).	1	Formato No. 18 / 18A diligenciado, Formato 12, Conformacion de proponente plural, Certificado de Participación Accionaria, Certificado de Existencia y Representación Legal, Documento de identidad de la mujer acreditada, Lady Mercedes Aguirre Ortiz, C.C. 1.022.347.445 (5.100 de 10.000 acciones), participación continua e ininterrumpida desde el 06 de mayo de 2021, Firma de Representante Legal y Contador, Elber Ramiro Aguirre Ortiz y Sandra Yasmin Sosa Peñalosa, T.P. 164900-	0,25	21,25	NO	0,00	**64,92**
9	CONSORCIO 4509 MEDIR INTEQUENDAMA 001	C.C R.L 80029202	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	43,75	43,75	El proponente allega debidamente diligenciado el FORMATO No. 21 TECNOLOGO ADICIONAL SST 6.1.2, con la opción de Dos (2) Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	10,00	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 24 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	54,75	El proponente plural allega debidamente diligenciado y firmado por su representante legal (Cesar Augusto Camargo Camargo, C.C. 80.029.202) el FORMATO No. 11 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO 11A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL), manifestando bajo la gravedad de juramento el compromiso de vincular el cien por ciento (100,00%) de personal colombiano; adicionalmente allega el mismo formato suscrito por los representantes legales de los integrantes del consorcio (entre ellos SUMAK INGENIERIA S.A.S.). La acreditación de la condición de nacionales de los integrantes (certificados de existencia y representación legal) se verifica con los documentos habilitantes de la propuesta. CUMPLE el numeral 6.1.4 del pliego y la Adenda No. 1.	20	El proponente plural allega el FORMATO No. 25 debidamente diligenciado y suscrito el 24/07/2026 por el representante legal y el revisor fiscal de KALPA INGENIERIA S.A.S. BIC (NIT 901.506.984-3), integrante del consorcio, certificando 2 trabajadores vinculados a la planta de personal y 2 personas en condición de discapacidad. Aporta certificado del Ministerio del Trabajo (radicado 13EE2026711000001014820 del 07/04/2026, expedido el 20/04/2026, vigencia de 6 meses – vigente a la fecha de cierre del proceso), que constata 2 trabajadores y 2 con discapacidad; además allega acreditación conforme al Decreto 0287 de 2026, soportes de los trabajadores y documentos del revisor fiscal. CUMPLE el mínimo exigido por el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (1 trabajador para plantas entre 1 y 30), respecto del integrante que aporta como mínimo el 40% de la experiencia requerida (numeral 6.1.5 del pliego – verificar con la evaluación de experiencia).	1	Formato No. 18 / 18A diligenciado, Formato 12, Conformacion de proponente plural, Certificado de Participación Accionaria, Certificado de Existencia y Representación Legal, Documento de identidad de la mujer acreditada, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ JIMÉNEZ, C.C. 51.990.840 con el 51% y 1020 Acciones	0,25	21,25	NO	0,00	**76,00**
13	A&G PLUS S.A.S. BIC	NIT 901.759.488-7 C.C. R.L. 39.787.496	ANGÉLICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	60,96	60,96	El proponente allega debidamente diligenciado el FORMATO No. 21 TECNOLOGO ADICIONAL SST 6.1.2, con la opción de Dos (2) Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	10,00	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 24 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	71,96	NO CUMPLE: revisada la propuesta, el proponente NO aporta el FORMATO No. 11 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO 11A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL) exigido por el numeral 6.1.4 del pliego y la Adenda No. 1, ni documento alguno mediante el cual efectúe el ofrecimiento de apoyo a la industria nacional. De conformidad con el numeral 6.1.4 del pliego, en caso de no efectuar ningún ofrecimiento el puntaje por este factor será de cero (0); por tratarse de un factor de asignación de puntaje (ofrecimiento), la omisión no es subsanable.	0	El proponente allega el FORMATO No. 25 debidamente diligenciado y firmado el 24/07/2026 por la representante legal (Angélica Elvira Perdomo Pachón, C.C. 39.787.496), certificando 1 trabajador vinculado a la planta de personal y 1 persona en condición de discapacidad; adicionalmente allega certificación de personal de planta (Decreto 392 de 2018) con identificación de la trabajadora, certificado médico de discapacidad, certificación laboral con funciones y demás soportes. Aporta certificado del Ministerio del Trabajo (radicado 13EE2026711000000004977 del 03/02/2026, expedido el 25/02/2026, vigencia de 6 meses – vigente a la fecha de cierre del proceso), que constata 1 trabajador y 1 con discapacidad con al menos un (1) año de vinculación (100,00%). CUMPLE el mínimo exigido por el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (1 trabajador para plantas entre 1 y 30).	1	Formato 18 /18A, Certificación de existencia y representacion legal, Declara que Angélica Elvira Perdomo Pachón, C.C. 39.787.496, 51% (408 acciones) Desde el 2 de octubre del año 2023 firman Angélica Elvira Perdomo Pachón Representante Legal y Hemulth Michel Tapias Guzmán — C.C. 11.205.692, T.P. 255167-T.	0,25	1,25	NO	0,00	**73,21**
15	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.	NIT 901.213.717-5 C.C. R.L. 1.094.914.262	LINA MERCEDES MONSALVE ESCOBAR	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	24,02	24,02	El proponente allega debidamente diligenciado el FORMATO No. 21 TECNOLOGO ADICIONAL SST 6.1.2, con la opción de Dos (2) Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	10,00	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 24 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	35,02	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado por su representante legal (Lina Mercedes Monsalve Escobar, C.C. 1.094.914.262) el FORMATO No. 11 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMATO 11A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL), optando por el puntaje por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional y manifestando bajo la gravedad de juramento el compromiso de vincular personal colombiano en al menos el cuarenta por ciento (40%). porcentaje mínimo exigido en el numeral 6.1.4 del pliego. sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior. Persona jurídica constituida conforme a la legislación colombiana (GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S., NIT 901.213.717-5); el certificado de existencia y representación legal se verifica con los documentos habilitantes de la propuesta.	20	El proponente allega el FORMATO No. 25 debidamente diligenciado y firmado el 24/07/2026 por la representante legal, certificando 5 trabajadores vinculados a la planta de personal y 1 persona en condición de discapacidad. Aporta certificado del Ministerio del Trabajo – Dirección Territorial de Quindío (radicado 11EE2026716300100000429 del 19/02/2026, expedido en Armenia el 19/02/2026, vigencia de 6 meses – vigente a la fecha de cierre del proceso), que constata 5 trabajadores y 1 con discapacidad con al menos un (1) año de vinculación (20%). CUMPLE el mínimo exigido por el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (1 trabajador para plantas entre 1 y 30).	1	Formato 18 /18A, Certificación de existencia y representacion legal, Declara que ANGÉLICA MARÍA OSUNA MUÑOZ (C.C. 41.937.342) posee 51,004% de las acciones, desde 30/7/2021, firman LINA MERCEDES MONSALVE ESCOBAR Representante Legal y LUZ ESTHER BOLIVAR BOLIVAR, Contadora Pública, T.P. 15675-T,	0,25	21,25	NO	0,00	**56,27**
16	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES	NIT 900.178.501-8 C.C. R.L. 1.116.547.853	LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	50,21	50,21	Revisada la documentación presentada por el proponente, se evidencia que el formato aportado no corresponde con el entregado por la entidad ya que no especifica: objeto, numero de contrato, cuadro donde especifica cual de las opciones de personal adicional propone, cuadro con el perfil profesional y experiencia de los profesionales adicionales ofertados. Por lo tanto no cumple	0,00	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 24 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	51,21	El proponente allega el FORMATO No. 11 – APOYO INDUSTRIAL NACIONAL (formato publicado por la Entidad – Ley 816 de 2003) debidamente diligenciado y firmado por su representante legal (Lizeth Yurany Buitrago Niño, C.C. 1.116.547.853) el 24/07/2026, indicando un noventa por ciento (90%) de componente nacional en la casilla correspondiente al oferente constituido por personas naturales de Colombia o residentes en Colombia, porcentaje superior al mínimo del cuarenta por ciento (40%) exigido en el numeral 6.1.4 del pliego. Persona jurídica (ESAL) constituida conforme a la legislación colombiana (CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES, NIT 900.178.501-8); anexa certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Casanare (expedido el 22/07/2026). CUMPLE el numeral 6.1.4 del pliego y la Adenda No. 1.	20	NO CUMPLE: revisada la propuesta, el proponente NO aporta el FORMATO No. 25 – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD exigido por el numeral 6.1.5 del pliego y la Adenda No. 1, ni el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo vigente a la fecha de cierre, requeridos para acreditar la vinculación de personas en condición de discapacidad. Al tratarse de un factor de asignación de puntaje, la omisión no es subsanable, por lo que se asigna cero (0) puntos.	0	Formato 18/18A ,- Certificado de Existencia y Representación Legal ,Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria de la Cámara de Comercio de Casanare, Declara que LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO tiene el **100%** de "participación", Es **una Corporación sin ánimo de lucro no tiene cuotas de capital ni accionistas, Firma** LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO **– Directora Ejecutiva y** Luz Dary Riveros, Revisora Fiscal, T.P. 158480-T	0,25	20,25	NO	0,00	**71,46**

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL | PROCESO CMA 001-2026 | EVALUACIÓN FACTORES PONDERABLES

Objeto del Contrato: "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA CORRECTA VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2026 QUE SE DERIVEN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE CREMIL EN EL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA - CIT BOGOTÁ D.C. PRESUPUESTO OFICIAL (PO): QUINIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($515.333.992,00) INCLUIDO IVA (según aplique)

				FACTOR TECNICO (78,75 PUNTOS)									FACTORES DE CARÁCTER OBLOGATORIO DEFINIDOS LEGALMENTE (21,25 PUNTOS)							REDUCCIÓN DE PUNTAJE		TOTAL PUNTAJE FACTORES DE PONDERACION
				EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (67,75 puntos)				EQUIPO DE TRABAJO (10 puntos)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 punto)		TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 puntos)		VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto)		INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)		TOTAL PUNTAJE CARÁCTER OBLIGATORIO	SI/NO	0/-2	
N°	EMPRESA	NIT / CC RL	R.L.																			
18	CONSORCIO CREMIL 01	C.C. 79.974.079	LUIS ALBERTO FORERO RAMOS	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	Cumple. Ver verificación en anexo de evaluación.	27,00	27,00	El proponente allega debidamente diligenciado el FORMATO No. 21 TECNOLOGO ADICIONAL SST 6.1.2, con la opción de Dos (2) Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	10,00	El proponente allega debidamente diligenciado y firmado el FORMATO No. 24 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	38,00	El proponente plural allega el FORMATO No. 11 – APOYO INDUSTRIAL NACIONAL (formato publicado por la Entidad – Ley 816 de 2003) debidamente diligenciado, indicando el cien por ciento (100%) de componente nacional, y firmado por su representante legal (Luis Alberto Forero Ramos). Consorcio integrado por personas jurídicas colombianas: ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (NIT 901.370.791-2) y EMUNAH SM S.A.S. (NIT 901.958.783-9); anexa certificados de existencia y representación legal CCB de ambos integrantes (expedidos el 01/07/2026). CUMPLE el numeral 6.1.4 del pliego y la Adenda No. 1.	20	El proponente plural allega el FORMATO No. 25 de sus dos integrantes, suscritos el 24/07/2026 por los respectivos representantes legales: EMUNAH SM S.A.S. (NIT 901.958.783-9) certifica 2 trabajadores y 1 persona en condición de discapacidad, y ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (NIT 901.370.791-2) certifica 1 trabajador y 1 persona en condición de discapacidad. Aporta certificados del Ministerio del Trabajo de ambos integrantes (EMUNAH: radicado 13EE2026721100000030037 del 07/07/2026, expedido el 22/07/2026; ANDINA: radicado 13EE2026721100000027143 del 18/06/2026, expedido el 15/07/2026 – ambos con vigencia de 6 meses, vigentes a la fecha de cierre). Ambos integrantes acreditan el mínimo del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (1 trabajador para plantas entre 1 y 30), por lo que el requisito se cumple respecto del integrante que aporte como mínimo el 40% de la experiencia requerida (numeral 6.1.5 del pliego – verificar con la evaluación de experiencia).	1	Formato No. 18 / 18A diligenciado, Formato 12, Conformacion de proponente plural, EMUNAH SM Certificado de Participación Accionaria, Certificado de Existencia y Representación Legal, Documento de identidad de la mujer acreditada. Melissa Rodriguez Sanchez – 99% de las acciones. participación continua e ininterrumpida desde el 06 de mayo de 2021, Firma de Representante Legal y Contador, Melissa Rodriguez Sanchez y Walter Cesar Reyes Rodríguez, T.P. 88817-T –	0,25	21,25	NO	0,00	**59,25**

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

AIDA CATALINA MONDRAGON RINCON	
Evaluador Técnico	

MARCO ANTONIO ROMERO ALARCON	
Evaluador Técnico	

CAMILA ADRIANA BURGOS ARIZA	
Evaluador Técnico	

LUIS HERNADO DELGADO TIBOCHA	
Evaluador Técnico	

IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN	
Evaluador Técnico	

XIMENA LUNA RODRIGUEZ	
Evaluador Técnico	

ESTEFANIA LLANOS GARCIA	
Evaluador Técnico	

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

LAURA VANESSA CARRERO MIRANDA	
Evaluador Jurídico	

MARIA ALEJANDRA ACERO PARRA	
Evaluador Jurídico	

DAYRIS ARGOTE BAYONA	
Evaluador Jurídico	

DIEGO JOSE MENDOZA SANTACRUZ	
Evaluador Jurídico	

COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

EDWIN JEFFERSON ALARCÓN SILVA	
Evaluador Financiero / Económico	

JORGE EDUARDO GOMEZ ECHAVARRÍA	
Evaluador Financiero / Económico	